

Minuta de la Primera Sesión Ordinaria de 2021 de la Comisión de Organización Electoral, del Instituto Nacional Electoral (INE).

Lugar, fecha y hora: Ciudad de México, Sesión virtual con motivo de las medidas derivadas de la contingencia sanitaria derivada por la presencia del Covid-19, celebrada el 13 de diciembre de 2021, 09:00 horas.

Asistentes:

Carla Astrid Humphrey Jordan, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Organización Electoral.

Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña, Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral.

Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral.

Secretario Técnico:

Mtro. Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral (DEOE).

Se contó con la asistencia y participación de:

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, Consejero Electoral e invitado de la Comisión de Organización Electoral (COE).

Representantes del Poder Legislativo:

Lic. Susana Molotla Escamilla, Asesora del Consejero del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ante el Consejo General del INE.

Lic. Jaime Miguel Castañeda Salas, Asesor del Consejero del Poder Legislativo de MORENA ante el Consejo General del INE.

Representaciones de los Partidos Políticos:

Mtro. Carlos Cuauhtémoc Velázquez Amador, Asesor del Representante del Partido Acción Nacional (PAN) ante el Consejo General del INE.

Lic. Luis Cuenca Pineda, Asesor del Representante del PRI ante el Consejo General del INE.

Lic. Fernando Garibay Palomino, Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) ante el Consejo General del INE.

Lic. Nancy Yael Landa Guerrero, Asesora del Representante de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del INE.

Lic. Adrián Mendoza Varela, Asesor del Representante de MORENA ante el Consejo General del INE.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Dio la bienvenida a las y los asistentes a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral (COE) y solicitó al Secretario Técnico de ésta, dar cuenta de la existencia de *quorum*.

Mtro. Sergio Bernal: Informó que estaban presentes el Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera Velázquez, así como las Consejeras Electorales Carla Astrid Humphrey Jordan y Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña, por lo que existía *quorum* legal para sesionar.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Declaró formalmente instalada la sesión y solicitó al Secretario Técnico presentar el orden del día.

Mtro. Sergio Bernal: Dio lectura a los asuntos que formarían parte del orden del día.

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión celebrada el 24 de noviembre de 2021.
2. Presentación del Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales 2020-2021 (Atlas de Resultados Electorales Federales 1991-2021).
3. Presentación del informe integral de la evaluación de la Consulta Popular 2021.
4. Presentación de la Ruta de Evaluación del Programa de Asistencia Electoral 2020-2021.
5. Presentación del estudio del funcionamiento de las casillas especiales en el Proceso Electoral 2020-2021.
6. Asuntos generales.
7. Síntesis de los acuerdos tomados en la sesión.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Puso a consideración de los asistentes el orden del día y, al tratarse de una sesión ordinaria, preguntó si alguien deseaba incluir algún tema para ser discutido en asuntos generales.

Mencionó que no había ninguna intervención sobre el punto y, al no haber respuesta, solicitó al Secretario Técnico someter a votación el orden del día y la dispensa de las lecturas de los documentos.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el orden del día y la dispensa de lectura de los documentos, toda vez que fueron circulados previamente. Fueron aprobados por votación unánime de las y el Consejeros Electorales Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Solicitó al Secretario Técnico presentar el primer asunto del orden del día.

Punto uno.- Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión celebrada el 24 de noviembre de 2021.

Representante del Poder Legislativo de MORENA: Señaló tener observaciones sobre la minuta, respecto a su participación en el punto 9 y solicitó se le concediera un plazo de tiempo para hacerlas llegar.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Solicitó al Representante de MORENA pudiera exponer brevemente cuáles eran las observaciones de forma que tenía sobre la minuta, para poder recogerlas (en esa sesión) y aprobar la minuta.

Representante del Poder Legislativo de MORENA: Comentó que su participación en el punto 9 de esa sesión “fue más recurrente”, por lo que solicitó que la minuta fuera más detallada.

Manifestó que se debe considerar como un compromiso de la Comisión, que le fuera proporcionada la versión estenográfica de la sesión en comento, para realizar algunas precisiones.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Solicitó al Secretario Técnico plasmar las observaciones respecto al punto 9, referidas por el Representante Jaime Castañeda y hacerle llegar la versión estenográfica.

Preguntó si había alguna otra consideración y, al no haber más participaciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación con las observaciones realizadas por la Representación del Poder Legislativo de Morena.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las y el Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, si era de aprobarse la minuta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión celebrada el 24 de noviembre del 2021. Con las consideraciones planteadas por la Consejera Presidenta de la Comisión. Fue aprobada por votación unánime de las y el Consejeros Electorales Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Punto dos.- Presentación del Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales 2020-2021 (Atlas de Resultados Electorales Federales 1991-2021).

Ing. Daniel Flores: Realizó una presentación del Sistema y dentro de los principales puntos, resaltan los siguientes:

- Se trata de un sistema que integra los resultados electorales de las Elecciones federales y se incluyen los resultados de las Elecciones Locales con la serie histórica a partir del 2015.

- Se están actualizando los resultados correspondientes a la más reciente elección de diputaciones de 2021 y se está incorporando al histórico de Elecciones Federales con que se cuenta desde la creación del entonces IFE, desde 1991 hasta el 2018.
- Es una aplicación *Web* que puede ser consultada y tener acceso desde un equipo de cómputo ordinario y desde dispositivos móviles.
- El gran valor público que genera el Sistema de Consulta de la Estadística es posibilitar una mayor comprensión, garantizar un acceso más sencillo a la información electoral, por parte de la ciudadanía, para con ello contribuir a los trabajos de pedagogía pública que realiza el INE para propiciar un mayor entendimiento del Sistema Electoral.
- El Sistema es la punta del Iceberg, detrás hay toda una serie de actos y de actividades previamente realizadas, algunas de las cuales siguen en curso actualmente, donde una tiene que ver con los expedientes digitales que se tuvieron que recopilar tras la celebración de los cómputos distritales en el mes de junio de 2021; en consecuencia, como parte de la recopilación de esos expedientes digitales se cuenta con un repositorio conformado por más de 230 mil archivos digitales.
- Los resultados que se incorporan al Sistema son ya resultados definitivos, que incorporan todas las modificaciones resultantes de las resoluciones del Tribunal, que se presentan con posterioridad a los cómputos distritales.
- Recordó que, para el caso de Diputaciones de Mayoría Relativa, el Tribunal resolvió anular 237 casillas y verificar los resultados en cuatro casillas, mientras que para Diputaciones de Representación Proporcional fueron anuladas 29 casillas y modificadas dos.
- Se incorpora también la herramienta del “*Chatbot*”, del asistente virtual diseñado para conocer los resultados electorales y que pretende hacer más fácil la interacción de la ciudadanía con el Sistema.
- Se incluye un menú de seis opciones que tienen que ver con la descarga de resultados electorales, datos de participación, candidaturas ganadoras, indicadores electorales que se han incluido en el Sistema desde sus versiones anteriores, un apartado de preguntas frecuentes que se complementa con manual de usuario y tutoriales en video, para facilitar la navegación por parte de los usuarios.

Finalizó haciendo una demostración de la navegación del Sistema, donde se destaca la posibilidad de consultar:

- ✓ Las tablas de resultados en sus tres vertientes; como vienen en las actas de escrutinio y cómputo, como se hace la distribución por partido político tras los cómputos distritales y cómo quedaron finalmente asignados a cada candidatura contendiente.

- ✓ La distribución de las candidaturas ganadoras, en este caso en la entidad por grupo parlamentario.
- ✓ La distribución por sexo.
- ✓ Datos de participación electoral, tanto a nivel de gráfica como a nivel de mapa.
- ✓ El gráfico con los primeros tres lugares en cuanto a votación, en este caso, en la entidad.
- ✓ Los partidos políticos participantes, donde se muestra el nivel de votación de cada partido político, tanto en gráficas como en mapas.

Representante del Poder Legislativo de MORENA: Resaltó que se trataba de una presentación de avance, no de la versión final del Sistema e hizo algunas observaciones que podrían contribuir a su mejor desarrollo:

- En el apartado de seguimiento de medios de impugnación, señaló que la DEOE hizo el seguimiento de los medios de impugnación interpuestos por los partidos políticos con respecto a la elección de Diputaciones de Mayoría Relativa y solamente consideran 5 causas; razón por la cual preguntó, si solamente se analizaron los medios de impugnación respecto a esas causas o del resto de las causas previstas en la Ley de Medios o en las que se engloban en el resto de las causales del art. 75 de la Ley.
- En el mismo apartado, no hay diferencia entre los “GI” y los “JDC”, resaltando que ahí sería bueno que la información se tuviera separada (no en conjunto) y consultó si esa presentación era factible.
- El informe señala que se planea integrar de manera más clara la información que se proporciona para el conocimiento de la ciudadanía, y consultó si en la versión final del Sistema se van a incluir todos los temas mencionados.

(se interrumpió su intervención por mala recepción)

Consejera Electoral Carla Humphrey: Concedió el uso de la voz al Mtro. Jaime Rivera y señaló se tomaría en consideración el tiempo que no había utilizado el Representante del Poder Legislativo de Morena, que era de cuatro minutos y 38 segundos, para cuando pudiera recobrar su comunicación.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Hizo un reconocimiento a la DEOE por el trabajo presentado y realizó algunos comentarios sobre el Sistema, donde resaltan las siguientes:

- Es un trabajo de recopilación minuciosa que no depende sólo de lo que haga la DEOE, depende también de las juntas, de los expedientes que se reúnen ahí, de la etapa jurisdiccional y cambios que se generan, resaltando que en ocasiones requieren de un

arreglo cuidadoso para hacer coherentes las resoluciones jurisdiccionales con los datos que venían y los que se modifican.

- Existe un trabajo de integración minucioso de los resultados de las elecciones locales, que los Organismos Públicos Locales entregan a la DEOE.
- Hay que destacar la función eminentemente democrática que cumple la estadística electoral.- Es un trabajo de difusión, de transparencia, de pedagogía, que fortalece la confiabilidad de las elecciones.
- Recordó que, las elecciones federales de 1988, no sólo fueron muy confusas, conflictivas y muy controvertidas, sino que la estadística electoral simplemente quedó incompleta.
- En la era pre-democrática, entre otras cosas, había una gran opacidad, ocultamiento y distorsión deliberado de los resultados y de la información.
- En la era democrática las elecciones y la estadística electoral están en manos de un organismo autónomo, profesional, permanente, imparcial, que hace su trabajo con todo rigor, con transparencia y con una función de pedagogía ciudadana democrática.
- El Sistema ha tenido mejoras continuas, aprovechando los cambios tecnológicos que se han presentado en México y el mundo.

Recapituló algunos de los avances presentados desde 1999, donde se hizo una recopilación de las elecciones de 91 a 97; así como los avances que se han experimentado, evolucionando de los impresos a los disquetes, los discos compactos y después a los sistemas de consulta en línea, que facilitan el manejo de la información y la consulta desde cualquier dispositivo electrónico.

Concluyó indicando que la transparencia en todos los órdenes de la vida pública, incluido el electoral, es esencial para la vida democrática y que sin ella la democracia estaría incompleta.

Representante del Poder Legislativo de MORENA: Finalizó su intervención que fue interrumpida, consultando si el Sistema contará con datos que reflejen las sentencias del Tribunal y, si es así, que se detalle tomando en consideración las observaciones que planteó en su exposición.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Señaló sumarse al reconocimiento al área por el trabajado realizado en la presentación de la información amplia, importante y muy relevante.

Solicitó que, cuando esté completada, pudiera difundirse y hacerse del conocimiento a la academia, al público en general, así como a los partidos políticos en los estados, comunicando que ya esté dispuesta para que pueda ser consultada.

Recordó que, en ocasiones sucede que como Institución se elaboran grandes productos, pero no se da a conocer que es utilizable y que podría ser muy útil para sectores muy específicos.

Lic. Fernando Garibay: Manifestó sumarse a los reconocimientos por el trabajo realizado en la elaboración del Sistema, el cual es una herramienta que va a ayudar mucho a la ciudadanía y a los partidos, dando claridad de en dónde y por qué se ganó o se perdió.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Realizó algunos señalamientos a dos temas:

Primero. Cuando ya esté completo, se hará del conocimiento del Consejo General y se harán las presentaciones que corresponda,

Segundo. Consultó, por qué se habla de que nueve de los 32 OPL han remitido las tablas a tiempo, pero que casi el 44% se encuentra trabajando fuera de tiempo.

Resaltó la importancia de saber si hay alguna razón para que estén desfasados los trabajos de los OPL y si no implica un retraso en general de los trabajos para poder culminar con esa importante obra.

Concluyó destacando la necesidad de ir renovando, facilitando y acercando a la ciudadanía el uso de esas herramientas y el conocimiento de los resultados electorales.

Mtro. Sergio Bernal: Realizó algunas puntualizaciones para atender las inquietudes de los participantes y señaló:

- Se dio seguimiento a todos los medios de impugnación posibles que tenían efecto en los resultados y señaló su apertura para poder analizarlo con el Representante del Poder Legislativo de Morena y respecto de la segunda parte de sus comentarios, mencionó que el Sistema ya era presentable; sin embargo, se podrían agregar algunos otros elementos, previo análisis de su viabilidad.
- En el tema de los Organismos Públicos Locales, se labora en el procedimiento de revisión y validación de la información que deben proporcionar.
- Recalcó que no se pone en riesgo la disponibilidad de los datos en el sistema, toda vez que es un trabajo integral como Sistema Nacional de Elecciones, no solamente una visión acotada desde los ámbitos netamente logísticos o de los datos de la organización electoral por parte del INE, sino en su conjunto, donde incluso se consideran datos que genera el Tribunal.
- Subrayó la importancia de seguir adicionando tecnología en el Sistema, como era el caso del *Chatbot* que permite hacerlo más amigable y orientar al usuario, reiterando que el sistema siempre será perfectible.

Concluyó coincidiendo con el Representante del Poder Legislativo de Morena, en que la construcción de la democracia va más allá de la narrativa histórica, lo que genera elementos

objetivos de lo que pasa en un Proceso Electoral lo cual le da objetividad y certeza a la construcción institucional de la democracia.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Consultó si había alguna otra observación o intervención y, al no haber respuesta, dio por recibido el documento y resaltó que, cuando se tenga terminado podrá ser presentado al Consejo General y hacer las presentaciones respectivas ante Organismos Electorales Locales y a la academia.

Punto tres.- Presentación del Informe integral de la evaluación de la Consulta Popular 2021.

Lic. Carmen Colín: Comentó que la primera Consulta Popular organizada por el INE se llevó a cabo el 1 de agosto de 2021, donde se computaron 57, 077 actas en los distintos distritos electorales y hubo una participación de 6, 663, 208 de las y los ciudadanos.

Resaltó que el objetivo de la evaluación era presentar un análisis cuantitativo y cualitativo de las diversas actividades de la Consulta Popular 2021 con el fin último de proporcionar información a las autoridades del instituto para la toma de decisiones en futuros ejercicios.

Describió que el documento se encuentra conformado por siete apartados:

- El marco jurídico en donde se hace referencia a los ordenamientos e instrumentos jurídicos que le dan atribuciones al Instituto para la organización, desarrollo, coordinación, cómputo y declaración de resultados de la Consulta Popular.
- Los objetivos, donde se mencionan los propósitos que se pretenden alcanzar con la elaboración y presentación del Informe.
- Las consideraciones, en las que se describe el procedimiento implementado para la elaboración del Informe.
- Los Informes de las áreas, donde se presentan los logros alcanzados en los procesos y procedimientos implementados por las áreas de oficinas centrales y los órganos desconcentrados.
- Las encuestas de opinión, donde se muestran los resultados que se obtuvieron de la aplicación de las encuestas de opinión a las y los titulares de las áreas centrales y de las vocalías de las 332 juntas del INE.
- Las conclusiones, que describen los principales hallazgos que sintetizan el análisis presentado de los apartados cuatro y cinco.
- Las áreas de oportunidad y líneas de acción.

Expuso que las principales áreas de oportunidad y líneas de acción que se plasman en el documento corresponden a la organización y desarrollo de proceso de participación ciudadana:

- Requiere del establecimiento de reglas precisas para regular las etapas, los procesos y procedimientos para que los actos que se generen estén debidamente fundados.
- Utilizar todos los canales de comunicación a cargo de la Coordinación Nacional de Comunicación Social, tanto internos como externos, para la comunicación de productos informativos diversos que acompañen permanente la estrategia en torno a ese tipo de ejercicios.
- Revisar y, en su caso, adecuar el procedimiento de selección y contratación de las y los Instructores Asistentes de la Consulta Popular para definir y simplificar los criterios de contratación.
- Considerar para futuros procesos de Consulta Popular la figura del Supervisor que apoye a las vocalías en la coordinación de las y los Instructores Asistentes de la Consulta Popular.
- La implementación del procedimiento para conformar las unidades territoriales de Consulta Popular.
- Mejorar los criterios para la definición de las unidades territoriales y las mesas receptoras, considerando la reducción del número de secciones electorales por unidad territorial.
- Se debe considerar incluir validaciones, principalmente en el sistema de conteo rápido.
- Solicitar a la UTSI los ajustes de los sistemas informáticos con miras a procesos electorales y de participación ciudadana, para permitir el registro de los datos relativos a la accesibilidad y el acondicionamiento, así como la generación de reportes diversos, principalmente a nivel nacional para dar un puntual seguimiento y atención a los trabajos que se están desarrollando en las juntas distritales.
- Impulsar el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación, apoyando con el desarrollo de tableros de control, cuestionarios en línea y repositorios virtuales.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Reflexionó acerca de que, al tratarse de un Informe integral de la Evaluación de la Consulta Popular, debería hacerse del conocimiento del Consejo General, destacando que contiene varios datos importantes como, por ejemplo, realizar un estudio de mercado para detectar posibles proveedores alternativos de documentación electoral; explorar la posibilidad del desarrollo de una aplicación para teléfonos celulares y considerar la inclusión de la figura del Supervisor.

Resaltó la importancia de que las y los integrantes del Consejo General conozcan el contenido el Informe para que, en subsecuentes consultas populares, puedan detonar vías de trabajo que se puedan desarrollar con base en ese Informe.

Resumió que al final de la discusión del punto, solicitaría votar el Informe para hacerlo del conocimiento del Consejo General, en el entendido de que es un Informe Integral de la Evaluación de la Consulta Popular.

Representante del Poder Legislativo de MORENA: Coincidió en que el documento tiene la importancia necesaria para presentarse en el Consejo General, para conocimiento de su contenido.

Manifestó que en el Informe se da cuenta de un Convenio de Colaboración que logró la Dirección Jurídica con la asociación civil “Lucha Sé Libre A.C.” (INE-DJ-121/2021), y preguntó cuáles fueron los términos de la colaboración y si hubo recursos de por medio.

Sugirió agregar en el Informe, en los cuadros dos y tres, una columna donde se indique si hubo o no erogación de recursos con motivo de ese Convenio.

Solicitó se hicieran precisiones en los temas de la modificación de lineamientos, para la organización, lineamientos e integración de mesas receptoras, para determinar en qué sentido se pretenden realizar esas modificaciones.

Concluyó mencionando que se pretende que en las juntas distritales ejecutivas se contrate un mayor número de figuras (personal), y solicitó precisar; ¿a qué se refieren con eso?, ¿con qué funcionalidades y con qué fines se refieren al uso de mayor número de figuras?.

Mtro. Sergio Bernal: Mencionó que, respecto del tema Convenio, solicitaría más información al área jurídica y comentó que era un Convenio que se enunció en el Informe, que se definiría y precisaría el alcance de este, una vez que se consulte con el área jurídica.

Explicó que se visualizaba como área de oportunidad la inclusión de más figuras en las juntas distritales, recordando que la reciente Consulta Popular no se realizó con mucha distancia de la celebración de la elección concurrente (menos de dos meses), subrayando que se busca reducir los periodos y plazos tanto en la Consulta Popular como en la Revocación de Mandato.

Señaló la necesidad de incluir la utilización de tecnologías que permitan dar respuesta en el marco jurídico con que se cuenta actualmente y que, en su momento, esas propuestas brindarán la construcción de una Normatividad actualizada que tome en consideración los elementos técnicos que propicien un trabajo más eficaz y eficiente en la construcción de esos ejercicios de participación ciudadana.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Preguntó si había alguna otra intervención y, al no haber más participaciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación para que el Informe pudiera ser presentado ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las Consejeras y Consejero integrantes de la Comisión si era de aprobarse el Informe integral de la evaluación de la Consulta Popular 2021, para su

presentación ante el Consejo General. Fue aprobada por votación unánime de las y el Consejeros Electorales Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Punto cuatro.- Presentación de la Ruta de Evaluación del Programa de Asistencia Electoral 2020-2021.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Puso el documento a consideración de las y los integrantes de la Comisión y, toda vez que no hubo intervenciones, lo dio por presentado e instruyó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.

Punto cinco.- Presentación del Estudio del funcionamiento de las casillas especiales en el Proceso Electoral 2020-2021.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Refirió que el Estudio tenía puntos importantes para evaluar el funcionamiento de casillas especiales, recordando que en muchos casos se hace referencia a estudiar la conveniencia de considerar una dotación diferenciada de boletas, porque en algunos casos la votación alcanzó de 158 a 317 votos, cuando en realidad hay una provisión de mil boletas.

Opinó sería importante que para el Proceso Electoral 2023-2024 se considere la posibilidad de dotar de mejor manera las urnas electrónicas; consultando a la y el Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, si estaban de acuerdo en solicitar que se tome la votación para que ese tema sea del conocimiento del Consejo General.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Mencionó sumarse a la propuesta para que ese Estudio pueda conocerse en Consejo General, toda vez que ahí se conocieron varios puntos y discusiones que tenían que ver con las casillas especiales y que ameritaron una reforma al Reglamento de Elecciones.

Manifestó que algunos contenidos del documento le parecían muy interesantes y subrayó que era necesario, de cara a 2024, ver en qué parte sí proporciona información que debe utilizar el Instituto Nacional Electoral.

Resaltó que el Proceso Electoral 2020-2021, fue una elección intermedia y que 2024 se presentarían otras condiciones; razón por la cual, alguna información del documento debe conservarse en reserva, sin utilizarse o considerarla con mucho detenimiento.

Destacó la necesidad cuidar las conclusiones que en ese momento se pudieran tener, toda vez que pudieran ser útiles para la próxima elección intermedia.

Señaló que una problemática que surge mucho en las elecciones intermedias es que la ciudadanía sólo puede votar dentro de su propia circunscripción y cuando llegan a las casillas

esperando votar en otra circunscripción y se les dice que no pueden, ya sea desde que se forman o cuando llegan a la casilla, hay un gran enojo de las y los ciudadanos.

Recordó que, en cambio, en las elecciones presidenciales pues pueden votar en todo el país por Presidencia, por Senaduría, Diputaciones de RP, lo cual aminora el enfado de la ciudadanía, porque sí pueden votar por alguien por lo menos y no sucede así en las intermedias; por lo cual, las conclusiones, la información, los matices que se vayan adquiriendo deberán evaluarse para determinar a qué aplica y a qué tipo de elección aplica.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Recordó que, en el tema de las casillas especiales, el cambio más importante que hubo para las elecciones de 2021 fue el aumento del número de dotación a 1, 000 boletas.

Coincidió en que la demanda de voto en casillas especiales baja mucho en elecciones intermedias y opinó que fue un buen paso utilizar una previsión de Ley que permite dotar de hasta 1, 500 boletas en casillas especiales, para probar como en muchos casos es útil y que no es nada sorpresivo que, en lugares de alta concentración o zonas de tránsito, sí haya habido una mayor demanda de votos.

Reflexionó que era previsible que, para una elección presidencial la demanda de votar en casillas especiales sea mucho más alta, razón por lo que es conveniente contar con esa previsión, la cual habrá que evaluarla con mucho detenimiento, para saber qué tanto se puede replicar en una elección presidencial.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Consultó si había alguna otra consideración y, al no haber respuesta, dio por presentado el Estudio y solicitó al Secretario Técnico, tomar la votación para remitirlo al Consejo General.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Comentó que el Estudio podría ser pulido para mejorar su contenido, razón por la que antes de votarlo, solicitó a la DEOE hacer una nueva revisión y que la aprobación que se hiciera no excluya que la DEOE pueda hacer un trabajo más meticuloso, incorporando algunas mejoras, sin cambiar nada sustancial.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Solicitó al Secretario Técnico continuar con la votación del Estudio para que fuera sometido ante el Consejo General, con las consideraciones respecto a la revisión, cuidado y pulido del documento antes de que sea enviado al Consejo General, que propuso el Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera.

Mtro. Sergio Bernal: Mencionó que se atenderían las instrucciones de la Consejera Presidenta de la Comisión, así como la propuesta del Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera.

Consultó a las Consejeras y Consejero Electorales, integrantes de la Comisión, si estaban de acuerdo en aprobar que, además de la presentación del Estudio del funcionamiento de las casillas especiales en el Proceso Electoral 2020-2021, el documento también fuera presentado para conocimiento del Consejo General del Instituto. Fue aprobado por votación unánime de las y el

Consejeros Electorales Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Punto seis.- Asuntos generales.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Consultó a las y los integrantes de la Comisión, si alguien deseaba incluir algún asunto general y, al no haber respuesta, manifestó su intención de incluir el tema de las urnas electrónicas.

Precisó que, de conformidad en el Acuerdo INE/CG0569/2021, donde se aprobaron los lineamientos para instrumentar el voto electrónico en una parte de las casillas de los procesos electorales locales de Coahuila e Hidalgo 2019-2020, a la COE le correspondía conocer los Planes de Seguridad y el de Continuidad y que, por otro lado, la implementación de los lineamientos y del proyecto de urna electrónica, correspondía a la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales (COTSPEL); sin embargo, fue en la mesa de consejeros y de consejeras, donde se determinó que el tema lo llevara la COTSPEL.

Recordó que, de acuerdo con un criterio establecido por la Sala Superior, a la COTSPEL le corresponde dar seguimiento al cumplimiento de la estrategia de capacitación electoral, revisar que se cumplan los actos y plazos previstos por el calendario, contribuir a la vinculación con los OPL a fin de garantizar que el ejercicio de las funciones que correspondan al instituto en los procesos electorales se lleven a cabo de manera eficiente y dar seguimiento a los procesos electorales extraordinarios.

Resaltó que no se le dan facultades normativas o de emisión de lineamientos o del modelo conforme al cual deba operar la implementación de las urnas electrónicas y, por tanto, solamente su atribución es la implementación.

Reiteró que una atribución propia de la COE era emitir la parte normativa y de lineamientos, destacando que el tema competencial detiene los trabajos del Instituto y recordó que así se había platicado con el Secretario Técnico de la Comisión, para poder elevar a la consideración del Consejo General el 17 de diciembre de 2021 los lineamientos para determinar cómo iba a funcionar ese modelo.

Mencionó que la intención era tener un aumento de al menos 50 urnas electrónicas distribuidas en dos o tres entidades federativas, por lo que se había pensado en dos entidades federativas en las que pudieran implementarse urnas electrónicas, para avanzar y socializar la idea para que la ciudadanía se familiarice con el uso de las urnas.

Destacó que se había considerado a Quintana Roo, porque los estados del sur del país son los que quizá menos contacto han tenido con esos mecanismos de votación y que también se habían propuesto a Aguascalientes, Durango y Tamaulipas por la facilidad de trasladar urnas electrónicas de las entidades que ya cuentan con éstas; destacando que la idea es usar esas urnas en secciones electorales completas para poder tener resultados claros respecto del

funcionamiento y seguir avanzando en cuál sería el diseño y cuáles son las otras formas en las que podría votarse de forma electrónica.

Concluyó que se debe modernizar no sólo la forma en la que se vota, sino las distintas fases de los procesos electorales, los de participación ciudadana y los de revocación de mandato, y seguir analizando cuáles son las rutas correctas para cumplir con las calidades constitucionales para la emisión del voto libre, secreto y directo, para seguir garantizando a la ciudadanía que el Instituto organiza procesos tanto electorales como de participación ciudadana confiables y que pueden estar ciertos de los resultados que arrojan cada uno de esos procesos.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Resaltó que se encontraban presentes varias y varios integrantes de la COTSEPEL y expresó que ese proyecto de prueba piloto, que sería realizado por tercera ocasión por el INE, sería como siempre, transparente, abierto, horizontal; destacando que se estarían recibiendo con mucho gusto, las aportaciones y los comentarios de todas y todos los integrantes de la Comisión.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Observó que no había consideraciones adicionales y solicitó al Secretario Técnico continuar con la presentación del siguiente punto del orden del día.

Punto siete.- Síntesis de los acuerdos tomados en la sesión.

Mtro. Sergio Bernal: Resumió los acuerdos adoptados por las y los integrantes de la Comisión:

En el punto 1, plasmar las observaciones en el punto 9 de la minuta, en atención a los comentarios del representante del Poder Legislativo de Morena.

En el punto 2, presentar ante la COE el informe final del Sistema de la consulta estadística de las Elecciones Federales, y presentarlo para conocimiento ante el Consejo General.

En el punto 3, el Informe integral de la evaluación de la Consulta Popular 2021, se aprobó su presentación ante el Consejo General; así como, solicitar la información a la Dirección Jurídica, respecto al Convenio de colaboración referido en el Informe.

En el punto 5, el Estudio del funcionamiento de las casillas especiales en el Proceso Electoral 2020-2021, se aprobó su presentación ante el Consejo General.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Consultó a los asistentes si estaban de acuerdo con la síntesis de Acuerdos adoptados en esa sesión y, al no haber comentarios, mencionó que se habían agotado los asuntos del orden del día de esa sesión, dándola por concluida a las 10:24 horas del día de la fecha, agradeciendo la presencia de todas y todos los asistentes.

Carla Astrid Humphrey Jordan
Consejera Electoral y Presidenta de la
Comisión de Organización Electoral.

Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña
Consejera Electoral, integrante de la
Comisión de Organización Electoral.

Mtro. Jaime Rivera Velázquez
Consejero Electoral, integrante de la
Comisión de Organización Electoral.

Mtro. Sergio Bernal Rojas
Director Ejecutivo de Organización Electoral y
Secretario Técnico de la Comisión de
Organización Electoral.

Esta hoja forma parte de la Minuta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral, celebrada de manera virtual el 13 de diciembre de 2021.